

# Presentación

# Descorriendo el velo

Alba Carosio

En el mundo actual los movimientos de mujeres han trabajado duramente para que se comprenda y atienda la violencia contra las mujeres, muy naturalizada y justificada todavía en muchos espacios por la cultura patriarcal. Apenas estamos descorriendo el velo social que la ha venido ocultando durante siglos.

Entre las violencias más crueles y contra las mujeres, está la trata de personas, y queremos llamar la atención en especial sobre esta realidad, poco conocida y menos comprendida, porque va en aumento en el mundo. Porque es un negocio delictivo altamente rentable, donde la amplia mayoría de las víctimas son mujeres.

El Centro de Estudios de la Mujer, tratando de aportar conocimiento y profundización sobre esta dura realidad, que además en estos momentos ataca de manera especial a las venezolanas migrantes, presenta este número de la Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, que se ha realizado en alianza con la organización EXODO. Organización sin fines de lucro dedicada a la investigación, asesoramiento, sensibilización y forma-

ción en materia de movilidad humana en contextos seguros, incorporando el enfoque de derechos humanos, de género e interseccional de forma transversal a todas nuestras acciones.

Gran parte de los trabajos que se presentan a continuación fueron presentados y enriquecidos en los debates que tuvieron lugar, en el Seminario: La trata de personas más allá de nuestras fronteras, que se realizó en la Universidad Central de Venezuela el 30 de julio de 2019, y fue promovido por Exodo, CEM UCV y HIAS. Incluimos también textos no presentados en el mencionado seminario, pero que guardan unidad temática centrada en la violencia contra las mujeres.

La Revista se abre con el texto editorial *"Para entender la Trata de Personas"* escrito por la investigadora Dorennys Angulo, donde presenta un panorama histórico de la trata de personas y su caracterización, destacando que es un fenómeno cuya sola existencia es un indicador del nivel de conciencia sobre derechos humanos que hay en una sociedad. Se trata de un trabajo que sitúa el problema como un grave

crimen contra la vida humana que ataca de manera particular a las mujeres.

A continuación el artículo *“Protección de las víctimas de trata de personas y similitudes con la protección de las personas en necesidad de protección internacional”* de Delisbeth Villalobos Álvarez se centra en la relación entre migración y trata de personas, ya que la situación de las migrantes las coloca en condiciones de vulnerabilidad frente a redes delictivas. Es evidente el llamado de alerta para los estados, y el compromiso que tienen de cumplir y ofrecer las indispensables medidas de protección a quienes están en movilidad.

El artículo *“Más allá de la dicotomía abolicionismo vs regulacionismo”* de Victoria Sequera Salas analiza los presupuestos epistemológicos abolicionistas y regulacionistas sobre la prostitución de mujeres, avanzando sobre una serie de propuestas que se concentran en atender la voz de las mujeres que se encuentran en esa situación. Y exige al Estado que visibilice el tema y promueva leyes que garanticen la protección y bienestar de las mujeres independientemente de la actividad que realizan.

Cristina Otálora en su texto *“La migración femenina: entre la vulnerabilidad y la independencia”* analiza las motivaciones que impulsan a las venezolanas a migrar, con base en entrevistas realizadas a jóvenes migrantes. Si bien hay que considerar las condiciones de vulnerabilidad de quienes se movilizan, también está la búsqueda de progreso e independencia personal. Los medios de comunicación han contribuido a estigmatizar a las venezolanas migrantes, lo que contribuye a colocarlas en situaciones en las que son fácil objeto de acoso y agresión. La migración debe reivindicarse como un derecho humano, por lo cual es indispensable la normalización del sistema de identificación en Venezuela y en los consulados del exterior.

El artículo *“Migración y cuidados”*, se centra en analizar la relación entre estos dos aspectos que están en el nudo de la migración femenina, especialmente en el mundo actual, en el que se extiende el fenómeno del cuidado transnacional.

Verónica Mesa en su trabajo *“La trata con fines de explotación sexual: el más reciente peligro para las venezolanas”* plantea el grave problema de las vícti-

mas de las redes de trata con fines de explotación sexual. Aunque se ha avanzado mucho en los marcos jurídicos todavía la acción y protección de las víctimas por parte del estado es deficiente, se necesita una mayor voluntad política para prevenir este delito que refleja una importante problemática social.

Alicia Moncada Acosta presenta una contribución muy interesante *“Trata de mujeres indígenas en Venezuela: la continuidad de la conquista sexual de América”*, que denuncia la racialización como factor inferiorizante que promueve la trata con fines de explotación sexual. El texto se centra en la situación de la amazonia donde mujeres, adolescentes y niñas indígenas son explotadas sexualmente en las minas de Venezuela. Actores armados participan activamente, manejan una multiplicidad de negocios ilegales entre los que destacan la minería ilegal, el contrabando de gasolina y comida, así como el tráfico de personas.

*“Niñas, niños y adolescentes en contexto de migración forzada: aportes de organizaciones sociales en prevención de la separación familiar”* de Carla Serrano

Naveda se centra en los esfuerzos de prevención de la separación familiar, que a su vez favorece la trata, especialmente de niñas y jóvenes.

*“La trata de personas es necropolítica de género”* de Indhira Libertad Rodríguez, analiza este crimen como una expresión de la pulsión de muerte que conlleva el capitalismo actual, que tiene una imbricación importante con el mundo delictivo y utiliza la comercialización de cuerpos y la violencia como método de acumulación.

Finalmente, el texto *“Bienvenida al paraíso”: violencia y seguridad en la película The whistleblower* de Virginia Romero Plana, a través del análisis cinematográfico deconstruye la desigualdad de género que fundamenta las distintas vertientes de la violencia estructural contra las mujeres.

Estamos convencidas que estas distintas miradas y contribuciones permitirán comprender más variada y profundamente el delito de lesa humanidad que constituye la trata de personas.